

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO
CELULAR: 3133884210, TELÉFONO 3532666 EXT.51340
iccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, 22 de abril de 2024

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
RADICACIÓN: 253863103001-2022-00171-00
DEMANDANTE: LUZ MARINA CASTAÑO GARCÍA
DEMANDADO: HUGO LIBARDO SILVA RODRÍGUEZ

Ingresan las presentes diligencias al Despacho para dar continuidad al trámite correspondiente; empero, de acuerdo consultada la base de datos de acceso público, administrada por la Registraduría Nacional del Estado Civil¹, se evidencia que la Cédula de Ciudadanía N ° 17.350.133, perteneciente al demandado HUGO LIBARDO SILVA RODRÍGUEZ, habría sido cancelada por muerte el pasado 1 de abril de 2024.

No. Identificación:

17350133

✓El campo está listo para ser enviado

Seleccione la elección:

lugar de votación actual...

INFORMACIÓN DEL LUGAR DE VOTACIÓN

NUIP	NOVEDAD	RESOLUCIÓN	FECHA NOVEDAD
17350133	Cancelada por Muerte	00000 de 2024	01/04/2024

Si presenta inconsistencias en la información presentada, favor acercarse a la Registraduría

De este modo, en aras de evitar la configuración de futuras nulidades que puedan invalidar lo actuado se hace necesario establecer la fecha de su deceso, y poder adoptar las medidas de saneamiento correspondientes conforme lo impone el art. 132 del C.G.P.

Por lo anterior, el Juzgado Civil del Circuito de La Mesa,

RESUELVE:

OFICIAR a la Registraduría Nacional del Estado Civil, para que en el término de 5 días contados a partir del recibo de la comunicación respectiva, remita a este Despacho Judicial y a costa de la parte demandante, Registro Civil de Defunción del señor HUGO LIBARDO SILVA RODRÍGUEZ, quien en vida se identificaba con la C. C. N ° 17.350.133.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
La Mesa, Cund. 23 DE ABRIL DE 2024.
En la fecha se notifica la anterior providencia, por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO N ° 016, que puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-civil-del-circuito-de-la-mesa/124>

YULI PAOLA CONTRERAS SÁNCHEZ
Jueza

Yuli Paola Contreras Sanchez

Firmado Por:

¹ <https://wsp.registraduria.gov.co/censo/consultar/>

Juez
Juzgado De Circuito
Civil
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **25cd6f54f5ad95424212ec940ae1ca139b232d80e28229eda4d30a5b352b45e0**

Documento generado en 22/04/2024 09:12:09 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>